**I.- INTRODUCCIÓN**

El presente documento sistematiza los cambios que la planilla REM Serie A presenta para el año 2020, respecto al año 2029. Se detallan el análisis cuantitativo y el cualitativo.

Este detalle es fundamental para asegurar que las soluciones informáticas realicen los cambios necesarios, para asegurar la explotación de la información.

Se entrega la planilla del REM Serie A (marcando en rojo los cambios) en conjunto con el presente documento.

**II.- ANÁLISIS CUANTITATIVO**

Se cuantifica el volumen y complejidad de los cambios. Se establece una categoría para establecer la complejidad del cambio.

|  |
| --- |
| **NIVEL DE COMPLEJIDAD** |
|  |  |
| **BAJO=B** | **CAMBIO EN 1 SECCION O MENOS** |
| **MEDIO=M** | **CAMBIO EN 2-5 SECCIONES** |
| **ALTO=A** | **CAMBIO >5 SECCIONES** |

**La siguiente tabla presenta los REM serie A que cambian y su nivel de complejidad**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Nº** | **REM A** | **NIVEL DE COMPLEJIDAD** |
| **1** | **1** | **B** |
| **2** | **3** | **B** |
| **3** | **4** | **B** |
| **4** | **5** | **B** |
| **5** | **6** | **M** |
| **6** | **7** | **B** |
| **7** | **8** | **M** |
| **8** | **9** | **A** |
| **9** | **19A** | **B** |
| **10** | **21** | **A** |
| **11** | **24** | **B** |
| **12** | **26** | **B** |
| **13** | **27** | **M** |
| **14** | **28** | **A** |
| **15** | **29** | **M** |
| **16** | **30** | **B** |
| **17** | **31** | **M** |

**III.- ANÁLISIS CUALITATIVO**

Se detalla cada uno de los REM y la sección que experimenta cambio.

**1.- REM A01: Controles de Salud:**

Nueva sección. Sección F: Controles integrales de persona con condiciones crónicas.

**2.- REM A03: Aplicación y resultados de escalas de evaluación**

Sección A.2: Resultados de la aplicación de Escala de Evaluación del Desarrollo Psicomotor: Se modifica la glosa de las filas 31-32-33-36.

Sección B.3: Aplicación de Escala de Edimburgo a gestantes y mujeres post parto: Se incorpora una nueva columna:

* + Total de casos alterados derivados a salud mental.

Sección D.1: Aplicación de tamizaje para evaluar el nivel de riesgo de consumo de alcohol, tabaco y otras drogas: Se incorpora una nueva prestación: N° de CRAFFT en control de salud integral del adolescente

Sección D.7: Aplicación y resultados de Pauta de evaluación con enfoque de riesgo odontológico (CERO): Se incorpora nueva columna:

* + Niños y niñas red SENAME, desagregado en hombres y mujeres.

**3.- REM A04: Consultas y otras atenciones en la Red**

Sección J: Despacho de recetas de pacientes ambulatorios: Se incorporan nuevas columnas:

* + Prescripciones, se modifica la glosa solicitadas por emitidas.
	+ Recetas despachadas a pacientes del Programa de Salud Cardiovascular, desagregado en Despacho total y Despacho parcial.
	+ Prescripciones a pacientes del Programa de Salud Cardiovascular, desagregado en Emitidas y Rechazadas.

**4.- REM A05: Ingresos y egresos por condición y problemas de salud**

Sección A: Ingresos de gestantes a Programa Prenatal: Se elimina fila 14 que se encontraba achurada.

Sección F: Ingresos y egresos a Sala de Estimulación Servicio Itinerante y Atención Domiciliaria: Se elimina fila 67 que se encontraba achurada.

Nueva sección. Sección V: Ingresos Integrales de personas con condiciones crónicas en Atención Primaria.

**5.- REM A06 Programa de Salud Mental Atención Primaria y Especialidades**

Sección A.1: Controles de Atención Primaria/Especialidades: Se incorporan las siguientes columnas:

* + Pueblos Originarios
	+ Migrantes
	+ Demencia

Sección A.2: Consultorías de Salud Mental en APS: Se desagrega la columna “Consultorías Recibidas” en:

* + Consultorías de Salud Mental Infanto-Adolescente
	+ Consultorías de Salud Mental Adulto

Nueva sección: Sección A.3 Consultorías de Salud Mental otorgada por el nivel de especialidad.

Sección G: Registro de atenciones profesionales Plan de Demencia en Atención Primaria: Se elimina esta sección, ya que Plan de Demencia es GES a partir de ahora.

Nueva sección: Sección J: Salud Mental en situaciones de Emergencia o Desastre.

Nueva sección: Sección K: Consulta de Salud Mental por el Nivel de Especialidad.

**6.- REM A07: Atención de Especialidades**

Sección A: Consultas médicas: Se incorpora una columna para el registro de las consultas de Especialidad resuelta por Médicos Generales

Sección A: Se eliminan en la columna “Beneficiarios” las desagregaciones:

* + Menos de 15 años
	+ 15 y más años

Sección B: Atenciones médicas por programas y policlínicos especialistas acreditados:

Se modifica título de sección: Atenciones médicas por programas y policlínicos

* Se elimina la fila 85 NINEAS.

Sección C: Consultas y controles por otros profesionales en especialidad (Nivel Secundario): Se eliminan los profesionales:

* + Kinesiólogo (Fila 102).
	+ Terapeuta Ocupacional (Fila 103).

**7.- REM A08: Atenciones de Urgencia**

Sección D: Pacientes con indicación de hospitalización en espera de camas en UEH: Se incorpora una nueva columna “Hospitalización domiciliaria” para la variable “Pacientes que ingresan a cama hospitalaria según tiempo de demora al ingreso”

Sección O: Atenciones en urgencia por violencia sexual: Se elimina los conceptos:

* + Con sospecha de penetración (Agudo, no agudo, crónico).
	+ Sin sospecha de penetración (Agudo, no agudo, crónico).

Sección P: Atenciones médicas por violencia sexual: Se agregan dos nuevas columnas:

* + De turno
	+ De llamada

**8.- REM A09: Atención de Salud Odontológica en APS y Especialidades**

Se modifica el nombre de este REM, por: Atención de salud bucal en la red asistencial

Sección A: Cambia nombre de esta sección, consultas y controles odontológicos realizados en establecimientos de APS.

Sección B: Otras actividades de odontología general:

* Se eliminan las filas 21 y 34, se encontraban achuradas

Sección D: Interconsultas generadas en establecimientos APS, en esta sección se incorporan las siguientes columnas:

* 60 años
* Usuarios en situación de discapacidad
* Niños, niñas, adolescentes y jóvenes red SENAME
* Migrantes

Sección F: Se modifica nombre de la sección: Actividades de atención en especialidades odontológicas.

En esta sección se eliminan, incorporan y se modifican glosas de prestaciones:

Prestaciones eliminadas:

* Actividad de urgencia especialidades
* Endodoncia actividad
* Periodoncia actividad
* Instalación de plano alivio oclusal
* Cirugía periodontal
* Ortodoncia, actividad
* Prótesis fija (unitaria o plural)
* Cirugía bucal (intervención)
* Cirugía y traumatología maxilofacial (intervención)
* Controles de cirugía bucal y traumatología maxilofacial

Prestaciones incorporadas:

* Educación en salud bucal
* Interconsulta hospitalizados
* Visita a sala
* Contraloría clínica
* Cirugía tercer molar
* Cirugía menor ambulatoria
* Cirugía mayor ambulatoria
* Obturación indirecta (inlays u onlays)
* Retiro aparatología de ortodoncia
* Ortodoncia preventiva e interceptiva (opi)
* Inducción al cierre apical
* Retratamiento
* Cirugía apical
* Adaptación a la atención odontológica
* Procedimiento restaurador (odontopediatría)
* Procedimiento endodóntico (odontopediatría)
* Cirugía ambulatoria (odontopediatría)
* Destartraje supragingival o pulido coronario
* Procedimiento quirúrgico (periodoncia)
* Procedimiento quirúrgico periimplantar (periodoncia)
* Rehabilitación mediante prótesis fija implantosoportada
* Rehabilitación mediante prótesis muco- implantosoportada
* Implantología protésica
* Toma de biopsia
* Estudio histopatológico
* Sialometría
* Terapia farmacológica de lesiones del territorio buco maxilofacial
* Infiltración en articulación temporo mandibular (atm)
* Bloqueo anestésico y/o medicamentoso en ttm y dof
* Artrocentesis en atm
* Terapia bioconductual
* Desgaste selectivo
* Actividades somatoprótesis

Modificación de glosas:

* Obturación directa
* Instalación aparato removible ortodóncico
* Instalación aparato fijo ortodóncico
* Instalación aparato de contención ortodóncico
* Ortopedia prequirúrgica
* Destartraje subgingival o pulido radicular
* Ferulización
* Rehabilitación mediante prótesis removible acrílica parcial o total
* Rehabilitación mediante prótesis removible metálica parcial
* Rehabilitación mediante prótesis fija unitaria o plural
* Implantología quirúrgica
* Terapia física en trastornos temporomandibulares (ttm) y dolor orofacial (dof)
* Instalación de dispositivo ortopédico

Sección F1: Se modifica el nombre de la sección, Actividades de apoyo de atención en especialidades odontológicas

En esta sección, se incorporan y se modifican glosas de prestaciones:

Prestaciones incorporadas:

* Radiografía intraoral (por placa)
* Procedimiento imagenológico complejo (por procedimiento)

Modificación de glosas:

* Telerradiografía (por placa)
* Tomografía computacional maxilo facial cone beam (por adquisición)
* Sialografías (por procedimiento)

En esta sección se incorporan las siguientes columnas:

* Usuarios en situación de discapacidad
* Niños, niñas, adolescentes y jóvenes red SENAME
* Migrantes

Sección G: Programas especiales Y GES (Actividades incluidas en Sección B)

En esta sección se incorporan prestaciones y se modifican glosas:

En la prestación: programa odontológico integral, estrategia atención odontológica en domicilio, las altas odontológicas, se subdividen en:

* Total altas
* Altas personas con dependencia severa
* Altas cuidadores personas con dependencia

En la prestación: Programa mejoramiento del acceso, estrategia resolución de especialidad en APS, se incorpora la actividad: Tratamiento de periodoncia, que se subdividen en:

* N° pacientes
* N° de sextantes

Modificación de glosas:

Programa odontológico integral, estrategia hombres de escasos recursos

Programa odontológico integral, estrategia atención odontológica en domicilio

Programa odontológico integral, estrategia estudiantes de cuarto medio

Programa mejoramiento del acceso, estrategia morbilidad adulto

En esta sección además se incorporan cuatro columnas:

* Niños, niñas, adolescentes y jóvenes Red SENAME
* Migrantes
* Egreso por abandono
* Paciente diabético en control PSCV

Sección I: Se modifica el nombre de la sección: Consultas, ingresos y egresos en especialidades odontológicas realizados en nivel primario y secundario de salud

En esta sección se incorporan prestaciones y se modifican glosas:

Se incorporan las siguientes especialidades:

* Ortodoncia y ortopedia dento maxilofacial: aparatología removible
* Rehabilitación: prótesis implantoasistida.

En todas las especialidades se incorpora:

* Altas administrativas

Se modifica la glosa:

* Ortodoncia y ortopedia dento maxilofacial: aparatología fija
* Consulta nueva
* Control

La columna Consultas pertinentes, se desagrega en:

* Según Protocolo de Referencia
* Según condición clínica

Se incorporan las siguientes columnas:

* Compra de servicio
* Usuarios en situación de discapacidad
* Niños, niñas, adolescentes y jóvenes Red SENAME
* Migrantes

Sección J: Actividades efectuadas por técnico paramédico dental y/o higienistas dentales

Se elimina fila 238, se encontraba achurada

Sección K: Se modifica nombre de la sección, Gestión de agenda (clínicas dentales móviles).

Sección L: Se modifica nombre de la sección, Consultorías de especialidades odontológicas

Se incorporan las siguientes prestaciones:

* Trastornos temporomandibulares y dolor orofacial
* Patología oral
* Implantología buco maxilofacial

**9.- REM A19a: Actividades de Promoción y Prevención de la Salud**

Sección A.1: Consejerías individuales: Se incorpora la fila “Desarrollo Infantil integral” desagregado solo por profesional “Enfermera”

**10.- REM A21: Quirófanos y otros recursos hospitalarios**

Sección A: Capacidad instalada y utilización de quirófanos: Se incorporan las siguientes columnas:

Total Horas mensuales ocupadas en quirófanos en trabajo. Desagregado por:

* Cirugía menor
* Otros Procedimientos

Sección C: Hospitalización domiciliaria

Sección C.1: Personas atendidas en el Programa: Se incorporan las siguientes variables:

* + Fila “Fallecidos”: Se desagrega en “Esperados” y “No esperados”.
	+ Se incorporan las siguientes columnas:
		- Edad: Desagregada por “Menores de 15 años” y “15 años y más”
		- Origen de la derivación: Se desagrega en “APS”, “Urgencia”, “Hospitalización”, “Ambulatorio”, “Ley de Urgencia” y “UGCC.

Sección C.2: Visitas realizadas: Se eliminan todas las columnas dejando solo el total disponible para llenado y se incorporan las siguientes filas:

* + Médico, enfermera, técnico paramédico, matrona, kinesiólogo, psicólogo, fonoaudiólogo, trabajador social y terapeuta ocupacional.

Nueva Sección: Sección C.3: Cupos disponibles.

Se eliminan las secciones:

* + Sección D.1: Acompañamiento a hospitalizados.
	+ Sección D.2: Información a familiares de pacientes egresados

Sección F: Causas de suspensión de cirugías electivas: Se elimina fila 81 que se encontraba bloqueada.

**11.- REM A24: Atención en Maternidad**

Sección A: Información de partos y abortos atendidos: Se modifica la columna G. Queda de la siguiente forma:

* + Partos prematuros de 33 a 36 semanas

**12.- REM A26: Actividades en domicilio y otros espacios**

Sección A: Visitas domiciliarias integrales a familias (Establecimientos APS): Se incorporan las siguientes filas:

* + A personas con dependencia severa, la que se desagrega en:
* Familia con adulto mayor con demencia
* Familia con integrante con enfermedad terminal
* Familia con integrante alta hospitalización precoz
* Familia con integrante con dependencia severa (excluye adulto mayor)
* Familia con adulto mayor dependiente severo

Sección B: Otras visitas integrales: Se eliminan las filas “A personas con dependencia severa” desagregado por Primera y Segunda visita.

Sección C: Visitas con fines de tratamientos y/o procedimientos en domicilio: Se modifica la glosa de la fila 61, quedando:

Visitas con fines de tratamiento y/o procedimientos a personas con dependencia severa.

**13.- REM A27: Educación para la Salud.**

Sección A: Personas que ingresan a educación grupal según áreas temáticas y edad: Se achuran celdas de fila 28 y se incorpora una nueva fila:

* + Talleres de Climaterio.

Sección B: actividades de educación para la salud según personal que las realiza (sesiones), se incorpora una nueva fila:

* + Talleres de Climaterio.

Sección F: Talleres Programa Elige Vida Sana: Se eliminan los siguientes grupos etarios:

* + Niños de 2 a 5 años (Columna H)
	+ Niños de 6 a 9 años (Columna I)
	+ 10 a 14 años (Columna J)

Sección H: Personas que ingresan a talleres para padres del Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil (PASMI): Se incorpora doble línea entre la columna B y C.

Sección K: Talleres grupales de lactancia materna: Se incorpora doble línea entre columna B y C.

Sección L: Talleres grupales de lactancia materna en Atención Primaria: Se incorpora doble línea entre columna B y C.

**14.- REM A28: Programa de Rehabilitación Integral**

Sección A: Ingresos y egresos al Programa de Rehabilitación Integral: Se incorporan dos nuevos tipos de estrategia:

* + Otros
	+ UAPORRINO

Sección A.2: Ingresos por condición de salud: Se incorporan dos nuevos tipos de estrategia:

* + Otros
	+ UAPORRINO

Además, se incorporan las siguientes condiciones físicas:

* + Quemados (GES)
	+ Quemados (NO GES)
	+ Diabetes Mellitus

Sección A.3 Evaluación inicial: Se eliminan los rangos etarios dejando solo el total y los tipos de estrategia. Además, se incorporan dos nuevos tipos de estrategia:

* + Otros
	+ UAPORRINO

Sección A.6: Procedimientos y actividades: Se eliminan las siguientes prestaciones:

* + Aspiración
	+ Evaluación del habla y lenguaje
	+ Evaluación de Disfagia.

Además, se modifica la glosa “Rehabilitación disfagia”, quedando como “Rehabilitación deglución”

Sección A.9: Visitas domiciliarias integrales: Se incorpora la estrategia “UAPORRINO”

Cambio de nombre Sección A.10: Intervenciones terapéuticas grupales. Además, se incorpora la estrategia “UAPORRINO”

Sección A.12: Actividades y participación: Se modifica glosa de la casilla B160 a “Organizaciones comunitarias”. Además, se incorpora la estrategia “UAPORRINO”, desagregada en: “Actividades y Participantes”

Sección B.1: Ingresos y egresos al Programa de Rehabilitación Integral: Se incorporan las siguientes condiciones

* + Quemados (GES)
	+ Quemados (NO GES)
	+ Cirugía mayor abdominal

Y se modifica la glosa “Cardiovascular” por “Enfermedades del corazón”

Sección B.2 Evaluación inicial: Se eliminan los rangos etarios dejando solo el total, desagregado por sexo.

Sección B.6 Procedimientos y otras actividades: Se eliminan las siguientes actividades:

* + Aspiración
	+ Evaluación del habla y lenguaje
	+ Evaluación de Disfagia.

Se modifica “Rehabilitación disfagia” por “Rehabilitación deglución”

Se incorporan las siguientes actividades:

* + Terapia respiratoria y funcional pulmonar
	+ Educación individual

Sección C. Se inserta título nuevo: Ayudas técnicas de salud, nivel APS y hospitalario

Sección C.1: Número de personas que reciben ayudas técnicas: Se divide en dos secciones y se elimina desagregación por sexo y se deja solo por edad.

Sección C.2: Número de ayudas técnicas entregadas por tipo: Se elimina desagregación por sexo y solo se deja por edad.

Se incorporan las siguientes ayudas técnicas:

* + Zapato ortopédico
	+ Baño portátil
	+ Tecnologías de la comunicación aumentativa y alternativas
	+ Equipo ventilador mecánico no invasivo
	+ Aspirador de secreciones
	+ Otras

 Se eliminan las siguientes ayudas técnicas, se trasladan al REM A29:

* Ayuda técnica auditivas audífonos (Resolutividad)
* Ayuda técnica visuales lentes (Resolutividad)

Nueva sección. Sección C.3 Ayudas técnicas por condición de salud

**15.- REM A29: Programa de Imágenes Diagnósticas y/o Resolutividad en Atención Primaria**

Sección A: programa de resolutividad atención primaria de salud

En las consultas otros profesionales, se incorpora el Fonoaudiólogo.

Se incorporan las siguientes consultas:

* Consulta de calificación de urgencia por tecnólogo médico (UAPO)
* Terapeuta ocupacional

Se eliminan las columnas N y O: total interconsultas generadas en APS para resolución por especialidad, se incorporan:

* Total interconsultas generadas en APS para resolución por especialidad oftalmología (UAPO y canasta integral)
* Total interconsultas generadas en APS para resolución por especialidad otorrinolaringología (UAPORRINO y canasta integral)

Se modifica: Controles Glaucoma UAPO, por: glaucoma (por médico)

Se modifica: MÉDICO, por: Controles de glaucoma UAPO

* Se incorpora: Consulta descarte glaucoma

Sección C: Procedimientos apoyo clínico y terapéutico

Se incorporan las siguientes prestaciones:

* Tomografía coherente óptica, c/ojo
* Agudeza visual aislada cada ojo
* Hemoglucotest previo a consulta vicio de refracción en paciente diabético
* Autorrefracción bajo cicloplejia
* Irrigación de la vía lagrimal
* Prueba de provocación oscuridad más pronación

Se modifica la siguiente glosa:

* Extracción cuerpo extraño ojo (conjuntival y/o corneal)

Se reincorpora esta sección: Sección D: Entrega de ayudas técnicas

**16.- REM A30: Atenciones por Telemedicina en la Red Asistencial**

Sección B: Teleconsulta médica en establecimientos de Atención Secundaria de Urgencia: Se elimina la fila médico.

Se incorporan las siguientes filas:

* + Consulta urgencia otros
	+ Accidente cerebro vascular
	+ Quemados
	+ Se incorpora la columna “Modalidad” desagregado en:
		- Institucional: Establecimientos de la Red
		- Compra de servicio:
			* Sistema
			* Exxtrasistema

Sección D: Teleconsulta Ambulatoria en especialidad odontológica: Se desagrega la columna “Institucional” en “Establecimiento de la Red”

Sección E: Teleprocedimientos en Atención Secundaria y Terciaria: Se desagrega la columna “Institucional” en “Establecimiento de la Red”

Nueva Sección: Sección F: Teleconsulta Abreviada

**17.- REM A31: Medicina Complementaria y Prácticas de Bienestar de la Salud.**

Generales:

Se han modificado la denominación de este REM y los títulos de las 4 secciones para uniformar los términos y que estén en consonancia con la Política próxima a publicarse, se incluye la Glosa Prácticas de Bienestar de la Salud.

El nombre de la práctica “Chi kung / Qi Gong” se cambió por Qi Gong, por ser su denominación correcta.

Se modificó la categoría “TIPO DE TERAPIA”, de las secciones de atención individual y de atención grupal y comunitaria, por “TIPO DE MEDICINA COMPLEMENTARIA O PRÁCTICA DE BIENESTAR DE LA SALUD”. (Sección A y D)

Por sección:

Sección A: Tipos de terapias entregadas en atención individual: Se incorporan tres nuevas columnas, correspondientes anteriormente a la Sección B (Pacientes, Familiares / Cuidadores de los pacientes, funcionarios), de manera de eliminar esta última.

Sección B: Personas que reciben medicinas o prácticas complementarias: Se elimina sección.

Sección B MEDICINA COMPLEMENTARIA Y PRÁCTICAS DE BIENESTAR DE LA SALUD EN ATENCIONES INDIVIDUALES O GRUPALES, SEGÚN PROFESIONAL ( Sección C 2019): Se eliminan las columnas de beneficiarios; pueblos originarios; migrantes; Niños, niñas, adolescentes y jóvenes población SENAME.

Sección C ORIGEN DE LA ATENCIÓN CON MEDICINA COMPLEMENTARIA Y PRÁCTICAS DE BIENESTAR DE LA SALUD (Sección D 2019): Se eliminan las columnas de beneficiarios; pueblos originarios; migrantes; Niños, niñas, adolescentes y jóvenes población SENAME.

Sección D TIPOS DE MEDICINA COMPLEMENTARIA Y PRÁCTICAS DE BIENESTAR DE LA SALUD ENTREGADAS EN ATENCION GRUPAL Y COMUNITARIA ( Sección E 2019 ): Se incorpora “Danzaterapia” que no había sido incluida anteriormente y que se encontraba en el Manual REM. Además, se reemplazan los rangos etarios, por los siguientes:

* + Menor de 10 años
	+ 10-19 años
	+ 20-64 años
	+ Mayor de 64 años

Por último, se incorporan las siguientes columnas:

* + Total de sesiones grupales.
	+ Pacientes
	+ Familiares/Cuidadores de los pacientes
	+ Funcionarios